



# Nº 460 -2012-Gobierno Regional del Callao-GA

## Resolución Gerencial

Callao, 14 DIC. 2012

VISTOS;

El Informe N° 317-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 14 de diciembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 1519 -2012-Gobierno Regional del Callao-GGR el 30 de noviembre del 2012, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de 5 Licencias para Software de Diseño asistido por Computadora (CAD) para Dibujo en dos y tres dimensiones (AUTOCAD), con un Valor Referencial de S/.73,915.10 (Setenta y Tres Mil Novecientos Quince con 10/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 30 de noviembre de 2012, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 1583-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 13 de Diciembre de 2012, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva, correspondiente a la Adquisición de 5 Licencias para Software de Diseño asistido por Computadora (CAD) para Dibujo en dos y tres dimensiones (AUTOCAD);

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE 5 LICENCIAS PARA SOFTWARE DE DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA (CAD) PARA DIBUJO EN DOS Y TRES DIMENSIONES (AUTOCAD)**, con un Valor Referencial de **S/.73,915.10 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 10/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Ing. ROWLAND CUYA CORONADO  
Gerente de Administración